

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20925 *Acuerdo de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, la misma Comisión en reunión del día 22 de diciembre de 2009, y en aplicación de lo dispuesto en la base C de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como Anexo con los aspirantes admitidos para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos en el mismo, sin perjuicio de que los errores de hecho puedan corregirse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones o reclamaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8; 28071 Madrid), o mediante su curso por los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo aludido, la Comisión Permanente adoptará el Acuerdo que proceda.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.—Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, los que figuran como admitidos en esta relación podrán solicitar la licencia de hasta un mes de duración a la que alude la base C.5 del proceso selectivo, conforme dispone el artículo 249 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, con los requisitos y efectos previstos en el artículo 250 del mismo Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

Nombre y apellidos	DNI
Jesús Miguel Alemany Eguidazu	21.506.454
Ildefonso Jerónimo Barcala Fernández de Palencia	50.298.548
Nuria Bassols Muntada	40.287.379
Juan Manuel de Castro Aragonés	5.396.084
Bárbara María Córdoba Ardao	36.108.380
Jesús Ginés Gabaldón Codesido	5.204.963
Miriam Iglesias García-Villar	12.322.747
Nuria Lefort Ruiz de Aguiar	35.034.440
Alberto López Villarrubia	42.871.384
Antonio Carlos Martínez-Uceda Calatrava	26.022.823
Jorge Montull Urquijo	25.167.517
María Arantzazu Ortiz González	20.149.296
Jacinto Talens Seguí	22.571.879
Francisco Javier Vaquer Martín	9.304.773
Maria de los Ángeles Velázquez Martín	7.862.019